ANEXO 2. ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: Arrendamiento de espacios físicos para prestar servicios de formación y cuidado de los bienes del SENA, con el fin de brindar la atención presencial por competencias y aprendizaje por proyectos, en los niveles de formación titulada y complementaria, necesarios para atender la población de los Centros de Formación del SENA Regional Risaralda en la vigencia 2025.

1. La Dirección del SENA Regional Risaralda, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015**,** los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente, sí:

1.1. ASPECTOS GENERALES:

El artículo 2 de la Constitución Política establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", así mismo, el artículo 209 dispone que "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. "Igualmente, la Carta Política en el artículo 113 señala que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores Colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Centro de Diseño e innovación tecnológica Industrial en la actualidad en su planta física cuenta con cuatro (04) bloques en concreto con una antigüedad de construcción de aproximadamente hace 28 años, pero uno de ellos en la actualidad presenta fallas estructurales construido en un 90% en un material de guadua.

Acatando estrictamente las orientaciones y orden de la Dirección General del SENA se suspendió las acciones de formación y de cualquier otro origen, en el edificio de guadua del Centro de diseño e innovación tecnológica industrial - CDITI- en aras garantizar la protección de la vida e integridad física de la comunidad educativa del Centro, de usuarios externos, y salvaguardar los bienes materiales ubicados allí. Medida ordenada desde el viernes 22 de enero de 2023, ante el potencial riesgo de colapso parcial o total de la estructura, y que se ha tomado con base en el estudio de riesgo sísmico, estructural y patológico.

De acuerdo a lo anterior al inicio de labores del año 2023 el centro de Dosquebradas en lo que corresponde al edificio en construcción de guadua, de la regional Risaralda debió ser desalojado, en virtud del concepto del Ministerio del Trabajo por alto riesgo de colapso y por deterioro en su infraestructura, cierre que está generando dificultades para la ejecución de la formación, afectándose un gran número de aprendices en las tres jornadas de formación mañana, tarde y noche que se venía desarrollando en esas instalaciones, además del riesgo de los talleres, laboratorios y demás oficinas que allí se encuentran ubicados.

El Centro de Atención Sector Agropecuario cuenta actualmente con tres inmuebles de propiedad del SENA para impartir la formación, los cuales, según la verificación de capacidad Instalada Vs Capacidad en Uso de Ambientes de Formación, presenta un índice de uso por ambiente del 100%.

En la Sede de la Cra. 8 no. 26-79 el Centro Agropecuario solo cuenta con 1 Taller (Lácteos), para impartir formación. Así mismo, en esta sede se encuentran espacios de biblioteca, auditorio, cafetería y coliseo, espacios compartidos también con el Centro de Comercio y Servicio de esta regional. Adicionalmente en esta Sede se encuentran 4 áreas de oficinas administrativas, en donde están la mayoría de los funcionarios de apoyo a la formación y una sala de

instructores.

La Sede de la Calle 20 con 5, cuenta con 4 Aulas TIC para impartir formación y 2 oficinas de área administrativa destinadas para el Grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del Centro.

La Sede en la Vereda el Lembo en el municipio de Santa Rosa de Cabal, cuenta con 2 Laboratorio, 4 Talleres y 6 Unidades agropecuarias en donde se realizan las prácticas de los diferentes programas ofertados por el centro.

La mayoría de la formación para el Centro Atención Sector Agropecuario se realiza en ambiente convencionales arrendados en el Inmueble de la Corporación Minuto de Dios- UNIMINUTO Sede Galicia para la vigencia 2025, el Centro tiene la necesidad de tener al menos dos aulas más con el fin de garantizar a los aprendices el espacio adecuado para recibir su formación.

Después de realizar una amplia investigación, se encontró dificultad para alquilar instituciones educativas que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, dado que este tipo de espacios no es muy común que se encuentre a disposición para alquiler. Además, los precios investigados son únicamente por el valor de un espacio abierto, sin tener en cuenta que dicho espacio debe estar dividido en ambientes y debe tener salones básicos, lo cual incrementa los costos.

No obstante, con la finalidad de encontrar el espacio requerido para las necesidades del Centro, se seleccionaron algunas instituciones académicas de diferentes características y ubicaciones, a las cuales se les solicitó una cotización para el alquiler de espacios con el fin de desarrollar las actividades académicas del centro.

- SEDE CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
- UNISARC
- UNIVERSIDAD LIBRE SEDE BELMONTE Y SEDE CALLE 40

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Durante el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) real creció 2,0%[1] con respecto al mismo trimestre de 2023. Este resultado se encontró ligeramente por debajo del intervalo de los pronósticos de los analistas del mercado y del gobierno, quienes esperaban una cifra entre 2,1% y 2,6%. Se destacó el crecimiento de la demanda interna, la cual se ubicó en 3,6%. Este aumento se explicó en gran parte por la inversión que aumentó en 22,7% y el consumo de los hogares que reportó un crecimiento de 1,6%. En el sector externo, las exportaciones crecieron en 3,8% y las importaciones subieron en 11,0%.

> El crecimiento de la economía colombiana para el tercer trimestre del año fue impulsado principalmente por los sectores asociados con el sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca con el 10,7% (contribuyó 1,1 p.p. a la variación anual), las actividades artísticas y de recreación con el 14,1% (contribuyó con 0.5 p.p. a la variación anual) y la administración pública creció 2,1% (contribuyendo con 0.3 p.p. a la variación anual). En contraste, los dos sectores con variaciones negativas fueron: las industrias manufactureras (-1,3%) y la explotación de minas y canteras (-7,1%).

En el contexto internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI)2 ubicó la proyección de crecimiento mundial en 3,2% para 2024. Se reportaron proyecciones al alza para Estados Unidos y las economías emergentes de Asia, las cuales han compensado las revisiones a la baja relativas a otras economías avanzadas, en particular para los países europeos. Del mismo modo, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las perturbaciones en la producción y el transporte de materias primas, los conflictos, los disturbios civiles y los fenómenos meteorológicos han dado lugar a revisiones a la baja para Oriente Medio, Asia Central y África subsahariana.

En junio de 2024, el indicador ISE había mostrado un resultado negativo de 1,1%.

Así, mientras en la serie original para julio de 2024 el ISE fue de 124,81 (crecimiento de 3,68% frente a julio de 2023), la serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 123,43 (aumento de 3,86% respecto al mismo mes de julio del año pasado).

Por actividades económicas

Según el DANE, el comportamiento del ISE se explica por el crecimiento de las actividades primarias (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras) que para julio de 2024 fue de 7,45% (112,39 puntos en su serie original) respecto al mismo mes de 2023.

En la serie ajustada, el crecimiento de las actividades primarias en julio de 2024 fue de 7,14% (se ubicó en 108,62), mientras en junio de este año había sido de 6,43%.

Las actividades secundarias (industrias manufactureras y construcción) en su serie original mostraron una recuperación en julio de 2024 de 1,47% (se ubicó en 95,84) frente al mismo periodo de 2023.

En la serie ajustada el crecimiento en julio fue de 2,05% (se ubicó en 97,14) con respecto a ese mes del año pasado, mientras en junio de este año el crecimiento fue de 2,62%.

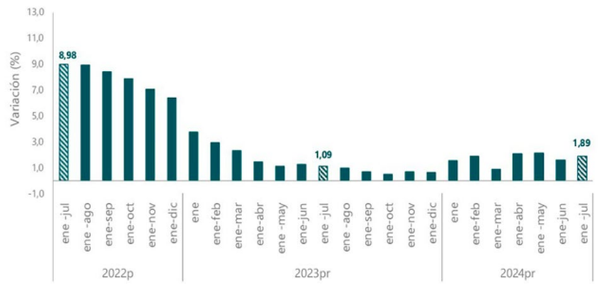
Y en las actividades terciarias (servicios públicos, comercio, reparación de vehículos, alojamiento comida; comunicaciones, etc.) el crecimiento en julio de 2024 fue de 3,29% (se ubicó en 135,51 puntos) frente al mismo mes del año pasado.

En la serie ajustada el crecimiento fue de 3,49% (se ubicó en 134,12 puntos) respecto a julio de 2023, y de 0,95% frente a junio de este año.

Comportamiento año corrido

El DANE dice en su informe que el crecimiento del ISE en los siete primeros meses de 2024 (enero a julio) fue de 1,89% en su serie original, respecto de igual periodo del año pasado, mientras que al cierre de ese lapso en 2023 había sido de 1,09%.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022p - 2024pr (enero-julio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Nueva alerta sobre las finanzas de la Nación: estos son los problemas que persisten

Según el Carf, el Presupuesto General de Colombia para el 2025 debe recortarse.

El Comité Autónomo de Regla Fiscal (Carf) lanzó nuevas alertas por la situación fiscal del país en las que sostiene que los riesgos de financiación siguen latentes y que la falta de ingresos a las arcas de la Nación mantiene la presión sobre la caja del Estado. Así mismo, hace varias recomendaciones para evitar descalabros el próximo año.

En un pronunciamiento emitido este martes 19 de noviembre, el Comité sostiene que todo lo que está pasando con las finanzas de la Nación es el resultado de que las proyecciones de ingresos no se materializaron como estaban programadas y que para 2024 quedarían por debajo de la meta en al menos $10,4 billones.

“De materializarse dicha proyección, al cierre de 2024 se completarían tres años en los que el recaudo tributario se ubica por debajo de las proyecciones del Gobierno, lo que sugiere la necesidad de un ajuste de las proyecciones del Gobierno que

refleje la realidad fiscal del país", indicaron en el reporte.

No obstante, reconocen que la ejecución del presupuesto a octubre muestra un ritmo de compromisos ligeramente inferior al del mismo mes de 2023 (72,3% en 2024 vs. 79,1% de compromisos sobre apropiaciones, respectivamente), mientras que las cifras del Ministerio de Hacienda muestran que el déficit primario se ubica en 1,2% del PIB, superando **la meta de déficit primario consistente con el cumplimiento de la Regla Fiscal de 0,9% para 2024.**

"Recientemente, el Gobierno anunció un nuevo decreto de recorte de gasto por $33 billones que incluiría los $20 billones aplazados y tendría un impacto fiscal adicional de $13 billones. Descontando el decreto de aplazamiento ya emitido y el anuncio de recorte adicional, aún faltaría ajustar partidas en el presupuesto por $31 billones", sentenciaron.

Gastos inflexibles

Otra de las alertas de este organismo de seguimiento fiscal tuvo que ver con aquellos rubros que no se pueden mover y que tienen una presión muy fuerte sobre las finanzas nacionales, ya que están en un nivel muy alto y mientras eso no cambie o se generen nuevos ingresos para el país, se seguirá viviendo al filo de la regla fiscal.

"El Gobierno enfrenta inflexibilidades, algunas estructurales y ajenas a su control, que limitan la capacidad de realizar un ajuste fiscal sostenido. Se estima que entre 2019 y 2023 el 83,6% del gasto fue inflexible. Algunas de las inflexibilidades más significativas se deben al gasto de intereses, las pensiones, el Sistema General de Participaciones, los subsidios del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc), el gasto en defensa y los gastos asociados del sector salud", manifestaron.

Dicho esto, pusieron sobre la mesa que la mayoría de estas rigideces se han acentuado en los últimos años debido al alto nivel de la inflación y del crecimiento del salario mínimo, factores que tienen efectos en rubros **como las pensiones y los salarios; lo que aumenta el riesgo de incumplir la regla fiscal en 2024.**

"Estamos a la espera de conocer las medidas de ajuste que aseguren el cumplimiento de la Regla Fiscal, considerando que los últimos meses del año se suele presentar un menor recaudo y un aumento en el ritmo de ejecución del gasto primario. Desde el punto de vista de caja, se observa que el saldo disponible en pesos de la Tesorería se ha mantenido por debajo del promedio histórico buena parte del año. Este reto se acentuaría en la medida en que se genere un mayor rezago presupuestal de la vigencia 2024 a ser ejecutado en 2025", dijo el Carf en su documento.

El Comité también pasó revista al estado de las finanzas para el próximo año y dejó claro que los errores del pasado se podrían repetir, ya que hay estimaciones por encima de las capacidades probadas en el Presupuesto que está por reglamentarse desde el Ministerio de Hacienda, que deberían ajustarse por medio de un recorte severo del gasto.

"Las proyecciones muestran que los ingresos programados por el Gobierno presentan un alto grado de incertidumbre. Con la información disponible a hoy, se estima un riesgo de menor recaudo (frente al escenario de Ley de Financiamiento) de por lo menos $33,3 billones", sentenciaron.

Para explicar de dónde sale este rubro, aseveran que $22,6 billones serían por menor gestión de la Dian, $4,2 billones por una menor base de recaudo en 2024 y $12 billones por la ley de financiamiento, esta última en caso de que no se llegue a aprobar en el Legislativo**. Si bien las cuentas en este punto suman $39,1 billones, el Carf dejó un rango de mejora hacia el futuro.**

"El Estatuto Orgánico de Presupuesto establece que, en caso de que no se apruebe la Ley de Financiamiento, el gobierno deberá efectuar un recorte de gasto a inicios del año por un monto equivalente al recaudo que se espera alcanzar a través de dicho proyecto de ley. Se requerirá, además, ajustar el presupuesto de gasto a la capacidad de generar ingresos ciertos para cumplir la Regla Fiscal en 2025", explicaron.

Para el Comité de Regla Fiscal es importante reducir la incertidumbre y mantener la credibilidad de la estrategia fiscal o de lo contrario, se podría impactar negativamente las primas de riesgo, los costos de financiamiento, la tasa de cambio y el valor de la deuda.

"Es necesario garantizar el cumplimiento de la Regla Fiscal en 2024 y 2025. El Plan Financiero de 2025 deberá reflejar metas realistas de ingresos estructurales que financien gastos estructurales, para garantizar el cumplimiento de la Regla Fiscal y

mejorar la posición de caja. Hacia adelante, el país requiere identificar y tomar medidas estructurales que permitan consolidar un ajuste fiscal sostenido y asegurar la sostenibilidad fiscal", concluyeron.

Mientras tanto, desde el Gobierno Nacional avanzan en los trámites para sacar adelante la ley de financiamiento, argumentando que es necesaria para garantizar la estabilidad fiscal y la inversión en las regiones, **aunque en el Congreso no hay fuerza suficiente para hacer realidad la iniciativa.**

Situación Colombia. Octubre 2024

La demanda interna liderará la recuperación económica de Colombia, impulsada por mejores condiciones financieras que fortalecerán el consumo y la inversión. Esto dará un impulso importante a sectores como manufacturas y comercio. A largo plazo, será esencial aumentar la inversión para elevar el crecimiento potencial.
Puntos clave

- El crecimiento mundial se proyecta en 3,1% para 2024 y 3,3% para 2025, impulsado por la moderación de la inflación y los recortes en tasas de interés. EE.UU. se encamina hacia un aterrizaje suave, la Eurozona mostrará una recuperación moderada pero frágil, mientras que China enfrentará desafíos estructurales que limitarán su dinamismo.
- En Colombia, el PIB crecerá 2,0% en 2024, acelerándose a 2,8% en 2025 y 3,5% en 2026, impulsado principalmente por la demanda interna. El consumo privado, especialmente en bienes, y la recuperación de la inversión en infraestructura y maquinaria serán los principales motores de crecimiento, con la inversión en vivienda retomando impulso a partir de mediados de 2025.
- La inflación en Colombia cerrará en 5,4% en 2024 y descenderá a 3,8% en 2025, acercándose a la meta del Banco de la República, impulsada por menores aumentos en los precios de alimentos y bienes no alimentarios. Para 2026, se espera que la inflación se sitúe en 3,4%.
- La tasa de desempleo aumentará a 10,2% en 2024, para luego reducirse a 10,0% en 2025 y a 9,7% en 2026, impulsada por la recuperación del empleo formal, especialmente en el sector privado, lo que fortalecerá el consumo de los hogares.
- El déficit fiscal cerrará en 5,6% del PIB en 2024, para luego reducirse a 4,7% en 2025 y 4,3% en 2026. Además, tanto los ingresos como los gastos públicos se mantendrán por encima de los promedios observados antes de la pandemia. El déficit en cuenta corriente, por su parte, será del 2,9% del PIB en 2024 y se ampliará a 3,5% en 2025 y 3,8% en 2026, financiado en gran medida por la inversión extranjera directa.

https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/La-economia-colombiana-crecio-3-68-en-julio-de-2024-frente-al-mismo-mes-del-240918.aspx#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20colombiana%20mostr%C3%B3%20la%20mejor%20recuperaci%C3%B3n,revel%C3%B3%20el%20Departamento%20Administrativo%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica.

https://www.portafolio.co/economia/gobierno/nuevas-alertas-del-carf-por-la-situacion-fiscal-de-colombia-presupuesto-general-de-la-nacion-2025-617772

https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-octubre-2024/

ACTIVIDADES INMOVILIARIAS

Actividades inmobiliarias En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

1.2.1. ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto disponible por la entidad para este proceso es de **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($40.685.000)** mensual, para un total de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE**. **($461.096.667,00)** incluido IVA**.**

Del estudio de mercado para el proceso de "Arrendamiento de espacios físicos para prestar servicios de formación y cuidado de los bienes del SENA, con el fin de brindar la atención presencial por competencias y aprendizaje por proyectos, en los niveles de formación titulada y complementaria, necesarios para atender la población de los Centros de Formación del SENA Regional Risaralda en la vigencia 2025."

Revisar, analizar, verificar y definir de acuerdo a las cotizaciones recibidas en la solicitud de cotización y las condiciones del mercado, el valor estimado para el proceso cuyo objeto es "Arrendamiento de espacios físicos para prestar servicios de formación y cuidado de los bienes del SENA, con el fin de brindar la atención presencial por competencias y aprendizaje por proyectos, en los niveles de formación titulada y complementaria, necesarios para atender la población de los Centros de Formación del SENA Regional Risaralda en la vigencia 2025".

Visitas a posibles ambientes de formación

Se realizó acercamiento con algunas instituciones educativas de la ciudad con el fin de contar con cotizaciones, solamente se recibió respuesta formal de tres entidades

Se verificaron las condiciones ofertadas por cada entidad y se realizó visita a los inmuebles ofertados.

Según información registrada a continuación:

No.	Número de Matrícula Inmobiliaria	Dirección	Fecha Visita
1.	290-120925	UNIVERSIDAD LIBRE SEDE BELMONTE	15 y 17 de octubre /2024
2.	290-48379	SEDE UNIMINUTO CAMPUS RAFAEL GARCIA HERREROS 2024 KM 11 VIA CERRITOS	25 de octubre /2024
3.	296-63291 29667553	CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTA ROSA DE CABAL	1 de noviembre /2024

1. **SEDE CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS KM 11 VIA CERRITOS:**

De acuerdo con nuestra previa conversación, presentamos a su consideración, la oferta que recoge todos los requerimientos de la institución a su cargo.

A continuación, nuestra oferta:

Espacio: 13 salones (Incluyen mobiliario para 35 estudiantes y 2 ventiladores de techo por salón) y 2 oficinas (incluyendo mobiliario dos escritorios con silla para cada una, más dos sillas adicionales) ubicados en el campus Rafael García Herreros. **Horarios:**

13 salones con mobiliario

(Disponibilidad de lunes a viernes de 6 am a 6 pm)

2 oficinas

(Disponibilidad de lunes a viernes de 6 am a 6 pm)

Servicios adicionales: A ellos tienen derecho los aprendices del Sena por el alquiler:
Canchas de fútbol (una profesional y una auxiliar) previos a cronogramas.
Coliseo (capacidad para cinco canchas de baloncesto) previo a reservas
Cafetería (tres puntos, restaurante, frutería y cafetín) servicios externos de la institución.
Piscina (con uso definido)
Campus reserva natural
Lago y su proyecto de recuperación
Zonas de bienestar
Parqueadero (capacidad para 85 carros compartido cuando los estudiantes se mezclen).
Auditorio (capacidad para 107 personas) previo a reservas.
Internet.
Mantenimiento del Campus

Distribución de Espacios de Arrendamiento:
13 aulas sin mobiliario con área proyectada=1.180 m2.
2 oficinas sin mobiliario, con área proyectada=22 m2.
Valor Arrendamiento: $ 39.250.000 Mensuales.
La propuesta incluye, servicio de aseo de zonas comunes, servicios públicos (Energía eléctrica, agua y alcantarillado), Vigilancia (vigilancia 24horas).
No se incluyen insumos de los baños tales como papel higiénico, jabón y gel antibacterial.

CONCLUSION.

Esta entidad educativa ofrece salones y oficinas con mobiliario, los ambientes de formación no se adecúan con los requerimientos para los ambientes de prototipado y corte.

A pesar de contar con rutas de transporte público y ruta alimentadora del sistema de transporte masivo, en horas pico se presenta alta densidad de usuarios por lo que no se puede garantizar óptimas condiciones de cobertura de transporte y eficiencia en tiempos de desplazamiento.

Los ambientes de formación no cuentan con ventilación mecánica adecuada los ventiladores de techo son obsoletos e ineficientes, el sector está expuesto a altas temperaturas lo que afecta el confort de los aprendices e instructores.

El uso de la sede está restringido a partir de las 6:00 pm y no se pueden realizar actividades de formación los sábados.

2. **UNISARC**

De acuerdo con nuestra previa conversación, presentamos a su consideración la oferta que recoge todos los

requerimientos de la institución a su cargo.

A continuación, nuestra oferta:

Espacio: 13 salones (Incluyen mobiliario para 35 estudiantes y 1 escritorio para instructor, más 2 ventiladores de techo por salón o aire acondicionado) y 2 oficinas (incluyendo mobiliario dos escritorios con silla para cada una, más dos sillas adicionales) ubicados en el campus.

Descripción de espacios:

13 salones con mobiliario
(Disponibilidad de lunes a viernes de 6:00 am a 10:00 pm)

2 oficinas
(Disponibilidad de lunes a viernes de 6:00 am a 10:00 pm)
(La disponibilidad de los salones debe ser planeada y acordada con la programación académica de nuestra institución campestre)
Valor Mensual: $ 47’724.158
Valor por 11,5 meses: $ 491’327.817
Es importante resaltar que UNISARC no factura IVA.
Servicios adicionales: A ellos tienen derecho los aprendices del Sena por el alquiler:
- Canchas de fútbol (una profesional y una auxiliar) previos a cronogramas (por convenio interinstitucional)
- Coliseo (capacidad para cinco canchas de baloncesto) previo a reservas (por convenio interinstitucional)
- Cafetería (tres puntos, restaurante, frutería y cafetín) servicios externos de la institución.
- Campus reserva natural (jardín botánico finca La María)
- Zonas de bienestar
- Parqueadero (capacidad para 50 carros compartido cuando los estudiantes se mezclen).
- Auditorio (capacidad para 250 personas) previo a reservas.
- Internet.
- Mantenimiento del Campus

La propuesta incluye, servicio de aseo de zonas comunes, servicios públicos (Energía eléctrica, agua y alcantarillado), Vigilancia (vigilancia 24horas).
No se incluyen insumos de los baños tales como papel higiénico, jabón y gel.

CONCLUSION.

Esta entidad educativa ofrece salones y oficinas con mobiliario, los ambientes de formación no se adecúan con los requerimientos para los ambientes de prototipado y corte.

A pesar de contar con rutas de transporte público, se encuentra fuera del perímetro urbano en horas pico se presenta alta densidad de usuarios por lo que no se puede garantizar óptimas condiciones de cobertura de transporte y eficiencia en tiempos de desplazamiento.

El uso de la sede está restringido a partir de las 6:00 pm de lunes a viernes y no se pueden realizar actividades de formación los sábados.

3. **UNIVERSIDAD LIBRE SEDE BELMONTE Y SEDE CALLE 40**.

Estos centros educativos se encuentran ubicados Sede 01 Calle 40 #7-30 zona urbana del municipio de Pereira

Sede 02 Belmonte: localizada en la Avenida de las Américas Cra 28#96-102
De acuerdo con la solicitud de propuesta para el arrendamiento de aulas para el año 2025 nos complace poner a

su consideración, la oferta de los espacios que estamos en disponibilidad de arrendar, en la sede Belmonte de la Universidad libre:

Tres (3) salones de modelado y diseño
Uno (1) salón para instalar equipos de corte.
Dos (2) salones para instalar mesas de dibujo.
Dos (2) oficinas.
Siete (7) salones.

Es de anotar que las aulas están dotadas con sillas estudiantiles, video beam, mesa para docente con conectividad, tablero para marcador borrable y aire acondicionado o ventilador. Las salas que tienen equipos cuentan con el software y las licencias correspondientes según los requerimientos, así como las oficinas cuentan con escritorio y sillas.

Nuestra sede Belmonte opera desde las 7:00 a.m. hasta las 10:00 pm de lunes a viernes. De requerir utilización los días sábado, será en la jornada diurna que va de 7:00 a.m. hasta las 06:00 pm.

SERVICIOS ADICIONALES:

El alquiler de aulas permite a los estudiantes del SENA la utilización de nuestras instalaciones en la sede Belmonte, la cual cuenta con las siguientes condiciones:

Internet gratuito a través de WIFI
Cafeterías (7 sede Belmonte).
Parqueadero al aire de libre de motos y carros.
Biblioteca.
Zonas de deporte y esparcimiento.

Selección de ambiente de formación:

Acorde al análisis de la información previamente relacionada, y de acuerdo al estudio de mercado realizado por el ordenador del gasto, acorde a la ley 80 y los lineamientos para contratación emitidos por Colombia Compra Eficiente, la Subdirectora del Centro de Formación decide escoger el Inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No 290-120925 UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA SEDE BELMONTE de Pereira, por las razones que se exponen a continuación:

El inmueble perteneciente a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**: no cumple con las condiciones requeridas en las fichas técnicas ya que este centro educativo ofrece ambientes de formación que no se adecúan con los requerimientos para los ambientes de prototipado y corte. Los ambientes de formación no cuentan con ventilación mecánica adecuada ya que los ventiladores de techo son obsoletos e ineficientes, el sector está expuesto a altas temperaturas lo que afecta el confort de los aprendices e instructores.

El uso de la sede está restringido a partir de las 6:00 pm y no se pueden realizar actividades educativas los sábados. Actualmente se presenta un alto congestionamiento vehicular sobre la vía que conduce hacia la ciudad de Pereira, esto se traduce en mayores tiempos de desplazamiento, así como retrasos tanto de los aprendices como por parte de los instructores lo que afecta directamente la calidad de la formación brindada.

El inmueble perteneciente a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA ROSA DE CABAL**: no cumple con las condiciones requeridas en las fichas técnicas ya que este centro educativo ofrece salones y oficinas que a pesar de cumplir con las necesidades de áreas y mobiliario, el Campus Universitario solamente está disponible de lunes a viernes y el uso de la sede está restringido a partir de las 6:00 pm lo que afecta la programación de actividades de formación, además el Campus Universitario queda localizado fuera del área metropolitana, por lo que es obligatorio el desplazamiento intermunicipal, a pesar que el municipio cuenta con un óptimo servicio de

transporte intermunicipal, al tener que realizar mayores desplazamientos, los estudiantes se ven obligados a tomar varias rutas de buses para poder llegar hasta el centro educativo, con lo que se encarecen los costos de transporte, con lo cual se aumentan los índices de ausentismo y puntualidad para el inicio y finalización de las jornadas de formación.

El centro procedió a hacer un análisis para los inmuebles del Canón Total de Arrendamiento más el valor proyectado de servicios públicos y otros gastos para su funcionamiento para la vigencia 2025, obteniéndose los siguientes resultados:

Propuesta de Arrendamiento	Canon de Arrendamiento Mensual con Iva Vigencia 2025	Valor de Servicios Públicos y otros gastos para funcionamiento (Mensual) 2025	Valor Total mensual incluyendo servicios públicos y otros gastos para funcionamiento (Mensual) 2025	Valor Total por metro cuadrado incluyendo servicios públicos y otros gastos para funcionamiento (Mensual) 2025
UNIVERSIDAD LIBRE Campus Belmonte (1.195,49 M2) **Lunes a sábado 7:00 am a 10:00 pm**	$40'685.000	Todos los servicios públicos, personal de seguridad, internet, mobiliario, aseo.	$40'685.000	$34.032,07/M2
SEDE UNIMINUTO CAMPUS RAFAEL GARCIA HERREROS (1.202 m2) **Lunes a viernes 6:00 am a 6:00 pm**	$39'250.000	Todos los servicios públicos, personal de seguridad, internet, mobiliario, aseo.	$39'250.000 **RESTRICCION USO A PARTIR 6:00 PM Y SABADOS**	$32.653,91/M2
CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTA ROSA DE CABAL (1200 M2) **Lunes a viernes 6:00 am a 6:00 pm**	$47'724.158	Todos los servicios públicos, personal de seguridad, internet, mobiliario, aseo.	$47'724.158 **RESTRICCION USO A PARTIR 6:00 PM Y SABADOS**	$39.770,13/M2

Teniendo en cuenta los datos suministrados en la tabla anterior se puede evidenciar que el proveedor UNIVERSIDAD LIBRE incluye todos los gastos asociados al buen funcionamiento del inmueble. Toda vez que a pesar que la propuesta de la Corporación Universitaria UNIMINUTO es más económica al no tener la posibilidad de uso de la misma a partir de las 6:00 pm y no poder programar actividades de formación los días sábado reduce significativamente las condiciones de formación brindadas y obliga a la entidad a buscar alternativas complementarias para la jornada de formación nocturna, que superarían ampliamente la diferencia entre la propuesta económica de la UNIMINUTO con respecto a la propuesta económica de la UNILIBRE, establecida en $1'435.000 por mes, con lo cual no se conseguiría ni un solo ambiente de formación en horario nocturno.

- El Centro de formación considera que los espacios ofrecidos por UNIVERSIDAD LIBRE, cuentan con toda la infraestructura y adecuaciones necesarias de ambientes, apropiados para brindar una formación con calidad a los aprendices del centro.
- El campus ofrece 13 aulas de aproximadamente 1.167,77 m2 en conjunto para uso magistral, convencional, 2 oficinas administrativas de aproximadamente 22,03 m2 en conjunto, 16 baterías sanitarias que se dividen para uso femenino y masculino e incluyen unidades para personas con movilidad reducida, escaleras de emergencia, red contra incendios, biblioteca, cafetería, enfermería y portería con vigilancia continua, ofrece disponibilidad de canchas múltiples y cancha de futbol que pueden ser usadas 1 vez por semana, así como ofrece amplias zonas verdes de esparcimiento.
- La propuesta presentada por UNIVERSIDAD LIBRE es de $40'685.000 exento de cobro de IVA, incluyendo los servicios públicos de Energía, Acueducto, Alcantarillado, Recolección de Basuras, Vigilancia, internet y aseo, lo cual es un incremento del 3% respecto a la tarifa con que se tenía contratado el servicio durante el año 2024.
- Otro aspecto importante a tener en cuenta es la ubicación del inmueble y el acceso a los servicios de transporte público, el Campus Belmonte está ubicado en la Av. De las Américas Cra 26 #96-102., un sector que cuenta con varias rutas del Sistema Integrado de Transporte Masivo Megabus, además el

transporte intermunicipal que sale y llega a la Ciudad pasa cerca de este, con un valor aproximado de $2.950 por persona, lo que permite fácilmente el acceso de aprendices, instructores y administrativos a este inmueble.

- Así mismo, es importante indicar que las edificaciones del Campus Belmonte de la Universidad Libre cumplen con las condiciones mínimas que exige la norma NSR -10, (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente),TC459, NFPA, sin embargo, cuentan con condiciones óptimas para el ingreso y libre desplazamiento de personas con movilidad reducida.

Es de gran importancia nombrar que el alquiler de estos espacios se hace necesario debido a la contingencia que presenta el CDITI actualmente con el cierre del ambiente de formación de guadua que acoge a más de 500 aprendices, el cual contenía 18 ambientes de formación que incluyen laboratorios, aulas magistrales y aulas convencionales; las cuales al brindar una formación especializada requieren de especificaciones técnicas importantes lo cual genera gran dificultad para encontrar espacios idóneos para la formación, siendo así el espacio ofertado por la universidad Libre permite tener ambientes similares y adecuados a las especificaciones técnicas requeridas por las fichas dictadas.

1.3. ASPECTOS NORMATIVOS

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

La Ley 1480 de 2011, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones, mejora la regulación y protección de los consumidores frente proveedores y productores de bienes y servicios, y les permite de una manera más eficaz, hacer efectivos sus derechos y poder disfrutar de forma tranquila todas las posibilidades que le brindan las actuales relaciones de consumo, de manera que sientan que no serán engañados, ni sus derechos serán violentados.

La normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Resolución 773 de 2021
Resolución número 0012335 de 2012
Decreto 1072 de 2015 Capitulo II

Decreto 3788 de 31 de diciembre de 1986, por medio de la cual se reglamente el Estatuto Nacional de Estupefacientes, relacionado con la importación, exportación, fabricación, distribución y ventade drogas, medicamentos, materias primas o precursores

LEY 1955 DEL 25 DE MAYO DE 2019, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022. "Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad".

Decreto 1076 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición”

Artículo 8 Fichas de datos de seguridad

Artículo 9 Responsabilidad de los proveedores.

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

Ley 820 de 2003. “por la cual se expide el régimen de arrendamiento de vivienda urbana y se dictan otras disposiciones”

Ley 675 de 2001: “por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal”

Ley 388 de 1997 (ley de ordenamiento territorial). Ley 1182 de 2008 (ley para el saneamiento de la titulación de la propiedad del inmueble)

Decreto 1077 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

15. ASPECTOS TECNICOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Ficha Técnica):

De acuerdo con la necesidad que presenta el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, la ficha técnica se muestra a continuación

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE AMBIENTE PARA ARRENDAMINENTO			
DENOMINACION DEL AMBIENTE	**ESPECIFICACIONES FISICAS**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EQUIPOS**	**CANTIDAD**
AMBIENTE CONVENCIONAL	• 25 sillas Tipo Universitarias • 1 Escritorio para Instructor con Silla NOTA (Elementos suministrados por el arrendatario)	• 1 conexión a Internet con cable para el instructor • Conexión Eléctrica para equipo de Cómputo Y Televisor • Conexión para Video Beam con soporte para techo con proyección a tablero • Tablero o pizarra acrílica para marcador borrable NOTA (Elementos suministrados por el arrendatario)	3
AMBIENTE TECNICO	Ambiente de formación con espacio para: • 24 sillas Tipo Interlocutoras (Suministradas por el SENA) • 1 escritorio para Instructor con Silla	• 1 conexión a Internet con cable para el instructor • Conexión Eléctrica para equipo de Cómputo Y Televisor • Conexión para Video Beam con soporte para techo con proyección a tablero • Tablero o pizarra acrílica para marcador borrable • El espacio debe ser adecuado para colocar 24 mesas de Dibujo de (80 x120 cm) (Mesas suministradas por el SENA) • Área sugerida 55 a 60 m2	2
AMBIENTE TIC	Ambiente de formación con espacio para: • 24 sillas Tipo Interlocutoras (Suministradas por el SENA) • 1 escritorio para Instructor con Silla	Especificaciones Técnicas: • 25 conexiones a Internet con cable para el instructor y equipos de cómputos (si la conexión se va a dar de manera inalámbrica suministrar los dispositivos de conexión inalámbrica) • 25 conexiones Eléctrica para equipo de Computo • Conexión para Video Beam con soporte para techo con proyección a tablero • Tablero o pizarra acrílica para marcador borrable • El espacio debe ser adecuado para colocar 12 mesas de (80 x150 cm) los cuales deben quedar de fácil acceso a las conexiones. (Mesas suministradas por el SENA) Área sugerida 55 a 60 m2	4
LABORATORIO DE SUELOS	Ambiente de formación con espacio para: • 24 sillas Tipo Interlocutoras (Suministradas por el SENA) • 1 escritorio para Instructor con Silla	• 5 conexiones a Internet con cable para el instructor y equipos de cómputos (si la conexión se va a dar de manera inalámbrica suministrar los dispositivos de conexión inalámbrica) • 6 conexiones Eléctrica (110 v) • 4 conexiones Eléctrica (220 v) • Área sugerida 60 m2	1
LABORATORIO DE REDES - CONSTRUCCION	Ambiente de formación con espacio para: • 10 sillas Tipo Interlocutoras (Suministradas por el SENA) • 1 escritorio para Instructor con Silla	• 5 conexiones a Internet con cable para el instructor y equipos de cómputos (si la conexión se va a dar de manera inalámbrica suministrar los dispositivos de conexión inalámbrica) • Área sugerida 50 m2 • 6 conexiones Eléctrica (110 v) • 4 conexiones Eléctrica (220 v)	1
LABORATORIO DE REALIDAD VIRTUAL Y PROTOTIPADO	Ambiente de formación con espacio para: • 10 sillas Tipo Interlocutoras (Suministradas por el SENA) • 1 escritorio para Instructor con Silla	• 10 conexiones a Internet con cable para el instructor y equipos de cómputos (si la conexión se va a dar de manera inalámbrica suministrar los dispositivos de conexión inalámbrica) • 3 ploters de (80 x 160 cm) (Suministrado por el SENA) • 2 Cortadoras Laser de (200x 150 cm) (Suministrado por el SENA) • 4 anaqueles para pared de (100x 100 cm) (Suministrado por el SENA) • 4 Mesas de (80 x150 cm) (Suministrado por el SENA) (para 5 Prototipadoras 3d) • 25 conexiones Eléctrica (110 v) • Área sugerida 60 m2	1

LABORATORIO DE TOPOGRAFIA	Ambiente de formación con espacio para: • 10 sillas Tipo Interlocutoras (Suministradas por el SENA) • 1 escritorio para Instructor con Silla	• 5 conexiones a Internet con cable para el instructor y equipos de cómputos (si la conexión se va a dar de manera inalámbrica suministrar los dispositivos de conexión inalámbrica) • 6 conexiones Eléctrica (110 v) • 4 conexiones Eléctrica (220 v) • Área sugerida 50 m2	1
OFICINA PARA BIENESTAR	Ambiente de formación con espacio para: • 8 sillas Tipo Interlocutoras • 4 escritorio para Instructor con Silla	• 4 conexiones a Internet con cable para el instructor y equipos de cómputos (si la conexión se va a dar de manera inalámbrica suministrar los dispositivos de conexión inalámbrica) • 4conexiones Eléctrica (110 v) • Área sugerida 20 m2	1

Conforme lo anterior, se tiene que se requiere el arrendamiento de 3 ambientes convencionales, 2 ambientes técnicos, 4 ambientes TIC, 1 ambiente para un laboratorio de suelos, 1 ambiente para un laboratorio de redes y construcción, 1 ambiente para un laboratorio de realidad virtual y prototipado, 1 ambiente para un laboratorio de topografía, 1 espacio para oficina, baterías sanitarias, 1 enfermería.

El canon de arrendamiento debe incluir el costo de los servicios públicos como son: Energía, Acueducto, Alcantarillado, Recolección de Basuras, Aseo del Inmueble, Vigilancia, Internet con un ancho de banda mínimo de 140Mbps. Los cuáles serán pagados por el arrendador.

El canon de arrendamiento debe incluir el servicio de aseo de salones y zonas comunes y oficinas. Aunado a lo anterior, el inmueble requerido deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El uso de las aulas o ambientes que se identifican en el cuadro deberán ser de uso exclusivo del Servicio Nacional de Aprendizaje - Centro de diseño e innovación tecnológica industrial y su disponibilidad será todos los días de la semana.
- El arrendador deberá velar por que el inmueble cuento con el servicio de vigilancia privada las 24 horas del día los 7 días de la semana, de manera que se garantice la seguridad y conservación de todos los bienes muebles y enceres, maquinaria y equipos que se dejan este inmueble.
- La edificación deberá contar un sistema de incendio con mínimo tres (3) extintores recargados para cada piso y la ruta de evacuación debidamente demarcada brindando seguridad para los ambientes y conocer claramente cómo actuar y por dónde salir en caso de ser necesario.
- El inmueble debe cumplir con todos los requerimientos exigidos por la norma NSR-10 Y la NTC 4595.
- Se requiere que todo el bloque y los ambientes de formación cuenten con la debida señalización informativa, preventiva, de emergencia, de peligro, de advertencia, de precaución y de bioseguridad de acuerdo con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se debe contar con pasamanos en todas las escaleras en ambos lados.
- Se debe contar con los planos de evacuación en cada piso del edificio.
- Accesibilidad al medio físico, Las edificaciones que se arrienden por parte de la entidad deben contar con los medios necesarios (tipos de accesibilidad con el ancho y cantidad según la NSR-10 títulos J y K) para garantizar la adecuada evacuación y circulación de las personas por las mismas.
- Las redes eléctricas deben están en buen estado y funcionales, especialmente las tomacorrientes e interruptores, no deben estar sueltas o con los cables expuestos, de igual manera se debe estar demarcado según norma y en buen estado el tablero eléctrico.

PLAZO DEL CONTRATO: A partir de la Suscripción del contrato y hasta finalizado el calendario académico, cuya fecha no supere a 30 de diciembre de 2025. Ahora bien, es importante anotar que en la región existe dificultad para encontrar un mercado de inmuebles con las características descritas anteriormente, tipo institución educativa disponibles para el alquiler; o se encuentran espacios no convencionales los cuales han sido adecuados como ambientes educativos pero que no cumplen con los requerimientos de áreas, iluminación, ventilación, evacuación etc.

Que en aras de satisfacer la necesidad, se realizaron gestiones a las Alcaldías municipales de Dosquebradas y Pereira a fin de solicitar información si actualmente el municipio cuenta con unas instalaciones disponibles para que como establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo pudiésemos brindar la

atención presencial por competencias y aprendizaje por proyectos, en los niveles de formación titulada y complementaria, necesarios para atender la población del Centro de diseño e innovación tecnológica industrial SENA Regional Risaralda en la vigencia 2025, a fin de buscar la consecución de comodatos o donaciones que obligan a la contratación en arrendamiento del inmueble.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1. AULAS O SALONES PARA CENTRO DE DISEÑO E INNOACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL	12
2. AULAS O SALONES PARA CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	2

Adicionalmente se requiere que el contratista cuente con los siguientes espacios

3. BATERIAS SANITARIAS	18
4. BIBLIOTECA	1
5. CAFETERIA (manejada por el arrendador)	1
6. ENFERMERIA	1

16. ASPECTO AMBIENTAL

Las consecuencias de la contaminación

Un tema adicional que adquiere importancia es la contaminación de suelos y las transacciones que sobre dichos bienes inmuebles se pueden llevar a cabo. Este es uno de los asuntos más controversiales en materia legal, no solamente en el país, sino en el exterior. Incluso, se ha llegado a hablar del derecho de suelos contaminados. Se plantean problemas que van desde las formas de remediación hasta el verdadero responsable jurídicamente en estos casos.

También se plantea un riesgo de investigación penal, en el entendido de que el nuevo propietario, si es el caso, podría ser penalmente responsable, cuando no ejecuta obras o adelanta actuaciones tendientes a controlar la contaminación o, incluso, remediar el suelo.

En este caso también se podría presentar un vicio oculto que dé lugar a solicitar la resolución del contrato con las consiguientes indemnizaciones. Sin embargo, a nuestro juicio, sería discutible tal situación, si el comprador tiene conocimiento de las actividades adelantadas y era probable que existiera contaminación de suelos. Igualmente, es necesario realizar una debida diligencia previamente, con el fin de identificar posibles riesgos y acordar cláusulas que puedan prever el conflicto futuro.

Ahora bien, en este tema de pasivos ambientales por suelos contaminados no existe una solución única, ya que cada caso se ha venido resolviendo de acuerdo con las circunstancias fácticas y de los involucrados. Lo más recomendable es que cualquier solución de remediación sea previamente aprobada por la autoridad ambiental competente, pues, de lo contrario, se corre el riesgo que si llega a conocimiento de la autoridad, esta podría no aceptar lo que se ha realizado y exigir una nueva remediación, sin perjuicio de las acciones administrativas o penales que pueden iniciarse.

Es importante tomar en cuenta que el sector inmobiliario tiene un enorme impacto en el medio ambiente, ya que consume 60% de la energía a nivel global y gran parte del agua potable.

El crecimiento demográfico en las ciudades muestra una mayor demanda de metros cuadrados y de servicios que deberán suplirse de forma eficiente, por lo que mejorar los estándares en los proyectos inmobiliarios es un tema que cobra cada vez más importancia.

Hoy en día existen distintos tipos de certificaciones que buscan acreditar que un edificio cuenta con determinados estándares medioambientales, siendo la certificación LEED (Leadership in Energy & Environmental Design) una de las más conocidas en el mundo.

Certificación LEED

Tiene como objetivo ser una solución a largo plazo, presentando un futuro sostenible como un bien común para la sociedad, pues entrega alternativas al sector de la construcción para medir su aporte como agente de cambio dentro del compromiso global por el medio ambiente.

Actualmente, los desarrolladores buscan complementar los buenos diseños arquitectónicos con estrategias que les permitan reducir los costos operativos de sus clientes e inquilinos.

Gobierno e industria privada han explotado estos beneficios, ya sea para otorgar beneficios fiscales por su implementación o por ofrecer una mejor competitividad en los diferentes corredores inmobiliarios de las ciudades más grandes del país.

Cabe señalar que la certificación LEED se logra a través de la evaluación de los siguientes aspectos:

- Proceso integrativo de diseño
- Emplazamiento, locación y transporte
- Uso eficiente del agua
- Uso de energía y emisiones a la atmósfera
- Calidad del ambiente interior
- Materiales y recursos
- Innovación y diseño
- Prioridades regionales (hace referencia a las necesidades específicas de un país o locación como, por ejemplo, las zonas climáticas)

Durante las últimas décadas el impacto medioambiental ha sido uno de los temas principales a la hora de analizar nuestros hábitos. Esta creciente búsqueda por encontrar formas más sustentables al momento de desarrollar nuestras actividades diarias no es una labor que ha sido asimilada únicamente por las personas, ya que para las empresas este tema se ha convertido en un punto cada vez más relevante, especialmente si se considera que pasamos cerca de la tercera parte de nuestras vidas en un ambiente laboral.

Es justamente en ese punto donde se están volcando mayoritariamente los esfuerzos para optimizar los recursos disponibles e implementar distintas iniciativas que ayuden a reducir la contaminación.

En conclusión, el tema inmobiliario tiene una gran relación con la legislación ambiental que va más allá de lo que se puede pensar. En efecto, la diversidad de situaciones que pueden dar lugar a procesos de toda índole, hasta la misma responsabilidad que eventualmente podría tener una agencia inmobiliaria, exige ser cuidadoso al momento de realizar transacciones sobre bienes inmuebles.

https://www.ambitojuridico.com/noticias/analisis/ambiental-y-agropecuario/la-actividad-inmobiliaria-frente-la-legislacion
https://inmobiliare.com/reto-de-edificios-eficientes-busca-reducir-el-dioxido-de-carbono-en-cdmx/

17. APECTO SOCIAL

Definir y medir el valor social en el sector inmobiliario es relevante tanto para instituciones públicas

como privadas. Por un lado, las autoridades locales regulan y planifican el desarrollo de nuevos edificios y emiten permisos de construcción que podrían incorporar requisitos de valor social, de manera similar a los estándares de sostenibilidad que ya existen para proyectos de nueva construcción o modernización en algunas ciudades. Por otro lado, las entidades públicas y privadas invierten directamente en inmuebles para obtener rentabilidad económica mediante la venta, gestión o arrendamiento de activos residenciales comerciales e industriales. Las decisiones de inversión podrían estar impulsadas por métricas financieras, así como por indicadores de valor social.

Los inversores han comenzado a tomar decisiones de inversión inmobiliaria que combinan métricas financieras tradicionales (por ejemplo, valor actual neto, tasa interna de rendimiento, rendimiento de efectivo sobre efectivo) e indicadores de desempeño ESG para crear un impacto positivo a largo plazo. Un ejemplo de esto es el desarrollo de las Directrices de Sostenibilidad de la Asociación Europea de Inversores en Vehículos Inmobiliarios No Cotizados y la mayor participación de los inversores en la evaluación inmobiliaria GRESB 2020.

Además, el Urban Land Institute en Europa reporta una fuerte demanda de inversiones de impacto en el sector inmobiliario. Al menos el 58% de los profesionales de bienes raíces que respondieron a la encuesta europea de ULI de 2020 dicen que incorporar el impacto social o las contribuciones de valor social en sus carteras aumentará en importancia. América Latina y el Caribe no es una excepción. Los principales fondos de inversión en vivienda social e infraestructura con operaciones en México, Perú y República Dominicana están interesados en comprender mejor qué es el valor social: cómo crearlo; medirlo; gestionarlo e informarlo.

Una definición regional de valor social en el sector inmobiliario: los beneficios potenciales para las ciudades de América Latina y el Caribe

La discusión sobre el valor social en la industria inmobiliaria en ALC se encuentra en una etapa muy temprana. Ayudar a tender puentes entre el sector público y el privado es esencial para iniciar un debate significativo sobre cómo generar valor social en el sector inmobiliario de las ciudades. Esto podría tener implicaciones importantes en la forma en que planificamos, entregamos y gestionamos el desarrollo urbano, asegurando que las comunidades locales sean la piedra angular de los nuevos edificios, ya sea un nuevo edificio de apartamentos, un edificio de oficinas o un almacén industrial. Existen varios beneficios potenciales de tener una definición y un marco sobre el valor social para las ciudades:

- Las ciudades podrían atraer nuevas inversiones en desarrollo urbano y regeneración dada la creciente tendencia global y el apetito por inversiones ESG.
- Las ciudades podrían garantizar (a través de regulaciones locales) que los proyectos inmobiliarios dirigidos por desarrolladores entreguen beneficios de manera efectiva a las comunidades locales sin comprometer la viabilidad del proyecto (por ejemplo, utilizando indicadores que no se pueden contabilizar directamente en modelos financieros tradicionales o análisis de costo-beneficio).
- Las ciudades y los desarrolladores podrían encontrar más apoyo de la comunidad para iniciativas nuevas y de gran escala de desarrollo y regeneración urbana, minimizando la oposición de los residentes a los proyectos propuestos (comúnmente conocido como NIMBYism).

https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/el-valor-social-en-el-sector-inmobiliario/

18. POLÍTICO

Colombia se adentra en el año 2024 enfrentando una serie de expectativas y desafíos significativos en diferentes ámbitos que abarcan desde la política hasta la economía, la sociedad y el medio ambiente. Este período se

vislumbra como crucial para el país, marcado por la necesidad de abordar problemáticas arraigadas y aprovechar oportunidades emergentes para consolidar un camino hacia un futuro más próspero y equitativo.

El panorama económico para Colombia en 2024 se muestra con una mezcla de retos y posibilidades. Se espera que la recuperación post-pandemia continúe, pero persisten desafíos como la reducción de la brecha económica entre regiones, la generación de empleo sostenible y la estabilidad de los sectores clave como el agrícola, energético y tecnológico.

El salario mínimo en Colombia ha sido un tema de debate constante, reflejando la necesidad de garantizar condiciones dignas para los trabajadores y, al mismo tiempo, mantener la competitividad empresarial. En el 2024, se espera un análisis exhaustivo sobre el aumento del salario mínimo, buscando un equilibrio que beneficie a los trabajadores sin desestabilizar la economía.

A pesar de los esfuerzos por incrementar el salario mínimo en años anteriores, persiste una brecha significativa entre el salario básico y el costo de vida, lo que plantea la urgencia de medidas que aseguren una remuneración justa y acorde a las necesidades reales de las familias colombianas.

El panorama económico colombiano se ve teñido por una sombra de incertidumbre debido a varios factores. La posibilidad de una recesión se encuentra entre las preocupaciones, ya que la economía global experimenta fluctuaciones y desafíos persistentes, como la volatilidad en los precios de commodities, la inflación y la inestabilidad financiera en ciertas regiones.

La incertidumbre política tanto a nivel nacional como internacional, los posibles cambios en políticas económicas y la evolución impredecible de la pandemia y sus implicaciones en la economía, son elementos que contribuyen a este clima de inestabilidad.

Para contrarrestar los riesgos de recesión y la incertidumbre económica, es crucial que el gobierno colombiano implemente políticas flexibles y proactivas. Esto podría incluir estrategias de diversificación económica, incentivos para la inversión nacional y extranjera, así como medidas fiscales que promuevan el crecimiento sostenible y la estabilidad financiera.

Además, se necesitan acciones específicas para apoyar a los sectores más vulnerables, fomentar la creación de empleo y mejorar la productividad, lo que podría contribuir a fortalecer la economía y mitigar los riesgos de una posible recesión.

En el ámbito político y social, el 2024 augura un escenario dinámico marcado por elecciones y debates cruciales. Las elecciones presidenciales que se avizoran podrían definir el rumbo del país, mientras que la sociedad busca respuestas a temas como la seguridad, la justicia social y la inclusión de comunidades históricamente marginadas.

El presidente Petro enfrenta un desafío significativo en términos de aceptación por parte de ciertos sectores de la sociedad colombiana. Si bien cuenta con un respaldo considerable en algunos segmentos, existen reservas y desconfianza en otros sectores de la población respecto a su agenda política y su estilo de liderazgo. Este escenario genera polarización y dificulta la construcción de consensos en temas fundamentales para el país.

La proliferación de nuevos partidos políticos en Colombia refleja la diversificación del espectro político y la búsqueda de alternativas a las estructuras tradicionales. Esta tendencia podría ser interpretada como un intento

por representar una gama más amplia de intereses ciudadanos, pero también plantea desafíos en términos de estabilidad política y gobernabilidad. La fragmentación del poder político podría complicar la toma de decisiones y la implementación de políticas coherentes.

El anuncio del ELN sobre la no repetición de secuestros a cambio de una financiación estatal es un paso significativo, pero genera un debate ético y político complejo. Si bien la no repetición de secuestros es un avance positivo, condicionar esta decisión a una financiación estatal plantea dilemas éticos y pone en cuestión los términos de la negociación con grupos al margen de la ley. Esta situación genera controversia sobre cómo deben abordarse los diálogos de paz y la postura del Estado frente a grupos insurgentes.

Estos elementos tienen un impacto considerable en el escenario político colombiano. La falta de consenso en torno al liderazgo presidencial, la diversificación de partidos políticos y los desafíos éticos en el diálogo con grupos armados reflejan la complejidad y la necesidad de un debate profundo y constructivo en la sociedad colombiana. La construcción de consensos y la búsqueda de soluciones equitativas y sostenibles se convierten en pilares esenciales para la estabilidad y el progreso del país.

La preocupación por el medio ambiente y la sostenibilidad ha ido en aumento en Colombia. En 2024, se espera un mayor enfoque en la protección de los ecosistemas, la lucha contra la deforestación y la implementación de políticas orientadas a la mitigación del cambio climático, en línea con los compromisos internacionales.

El impulso hacia la educación de calidad y el avance tecnológico se presenta como un pilar fundamental para el desarrollo colombiano. En el 2024, se esperan avances significativos en la digitalización de la educación y la promoción de habilidades técnicas que impulsen la competitividad y la innovación.

Los resultados de las pruebas PISA reflejaron una preocupación significativa sobre la calidad de la educación en algunas regiones de Colombia, incluyendo Antioquia y Medellín. Los bajos puntajes en lectura, matemáticas y ciencias han planteado desafíos importantes que requieren acciones concretas para mejorar el sistema educativo.

En el caso de Antioquia y Medellín, el enfoque debe centrarse en varias áreas clave:

Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa: Es fundamental garantizar que las escuelas cuenten con recursos adecuados, infraestructura moderna y acceso a tecnología para facilitar la enseñanza y el aprendizaje.

Formación y Capacitación Docente: Invertir en la formación y capacitación continua de los docentes es esencial. Programas que promuevan nuevas metodologías de enseñanza, habilidades pedagógicas y manejo de herramientas tecnológicas pueden mejorar la calidad educativa.

Currículo y Metodologías Innovadoras: Actualizar el currículo educativo para que sea más relevante y alineado con las demandas actuales del mercado laboral y las necesidades del mundo moderno. Implementar metodologías de enseñanza innovadoras que fomenten la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas.

Inclusión y Equidad: Garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica o situación socioeconómica. Implementar programas que reduzcan las brechas educativas y promuevan la inclusión de grupos marginados.

Participación de la Comunidad: Fomentar la participación activa de padres, estudiantes, comunidades y actores sociales en la mejora del sistema educativo. Esto puede involucrar programas de voluntariado, actividades extracurriculares y espacios de participación ciudadana en la toma de decisiones educativas.

Monitoreo y Evaluación Continua: Establecer mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación para medir el progreso y la efectividad de las políticas implementadas. Esto permitirá ajustar estrategias y abordajes según las necesidades específicas de la región.

De acuerdo con lo anterior, nos debemos enfocar en mejorar la calidad educativa en Antioquia y Medellín implica un enfoque integral que abarque desde la infraestructura y los recursos disponibles hasta la capacitación docente, la innovación curricular y la participación comunitaria. Un compromiso sostenido y coordinado entre autoridades educativas, docentes, estudiantes y la sociedad en general es fundamental para lograr mejoras significativas en el sistema educativo.

El año 2024 se erige como un punto de inflexión para Colombia, donde la acción decisiva y la colaboración son cruciales para enfrentar los desafíos presentes y futuros. La combinación de esfuerzos del gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía en general será determinante para construir un país más próspero, justo y sostenible para las generaciones venideras.

https://alponiente.com/colombia-en-el-2024-perspectivas-y-desafios/

19. ESTUDIO DE LA OFERTA

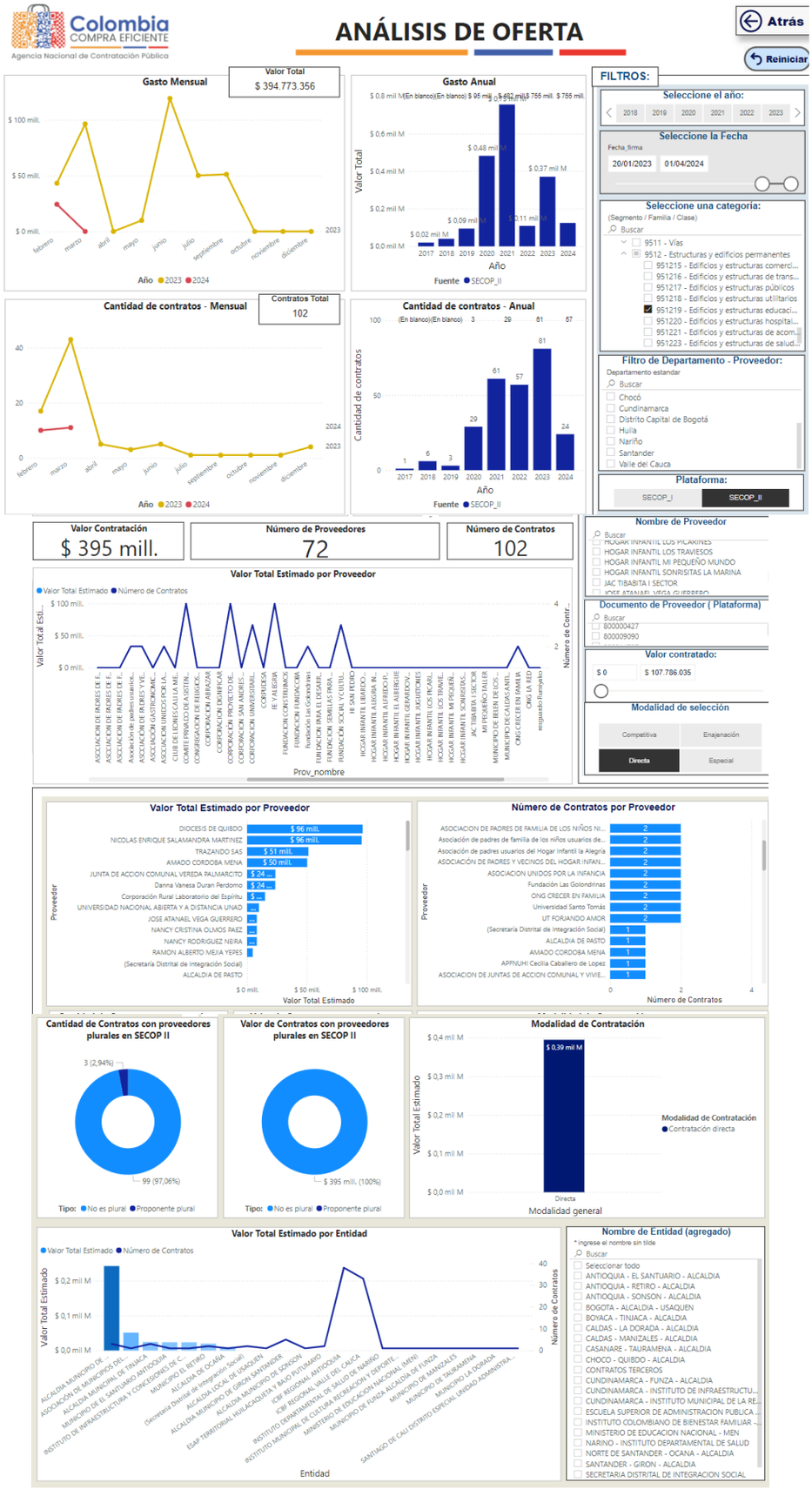
Después de que el área encargada realizará las solicitudes de cotización, se recibió respuesta positiva de tres entidades, por lo tanto los técnicos se desplazaron a cada una de ellas con el fin de verificar los espacios y condiciones adecuadas, de acuerdo al análisis realizado por los técnicos se considera que el espacio ofrecido por la UNIVERSIDAD LIBRE, cuenta con toda la infraestructura y adecuaciones necesarias de ambientes, apropiados para brindar una formación con calidad a los aprendices tanto del Centro de atención Agropecuario, como del centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial.

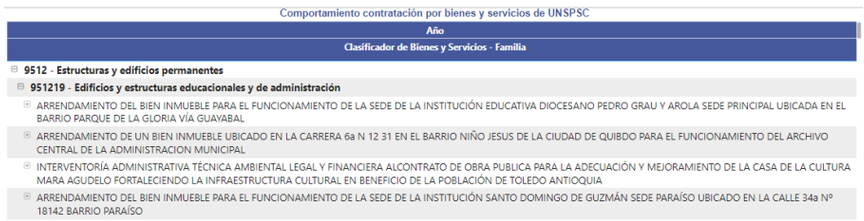
Que el decreto 1082 en el CAPÍTULO 2, DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, SECCIÓN 1, MODALIDADES DE SELECCIÓN, SUBSECCIÓN 4, CONTRATACIÓN DIRECTA, en su Artículo 2.2.1.2.1.4.4., dispone que “La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto “Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales”.

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162 sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos y el numeral 1 de la Circular 3-2013-133, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta la precotización recibida por parte de la Universidad Libre de Pereira.

El presupuesto disponible por la entidad para este proceso es de **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($40.685.000)** mensual, para un total de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($461.096.667,00)** incluido IVA.

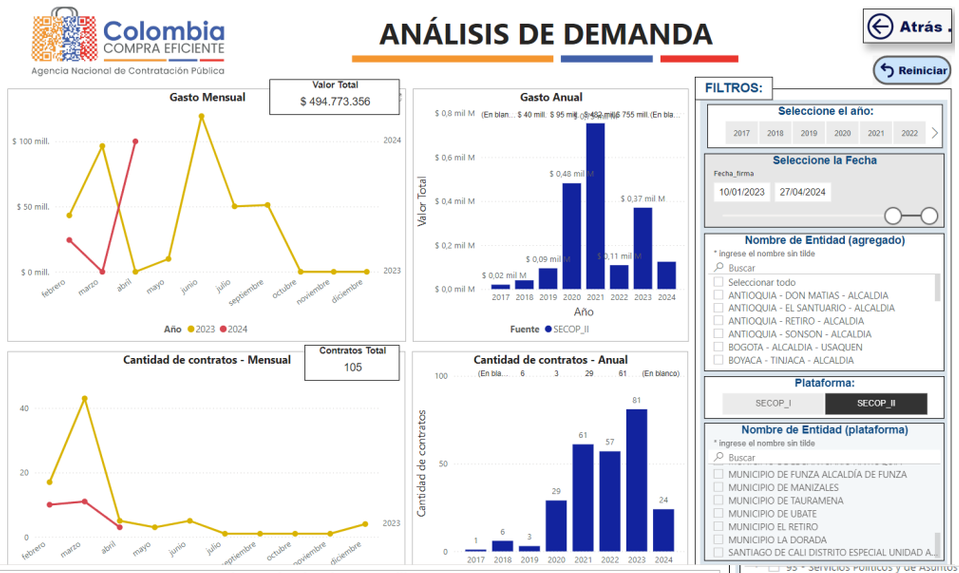
ANALISIS DE OFERTA

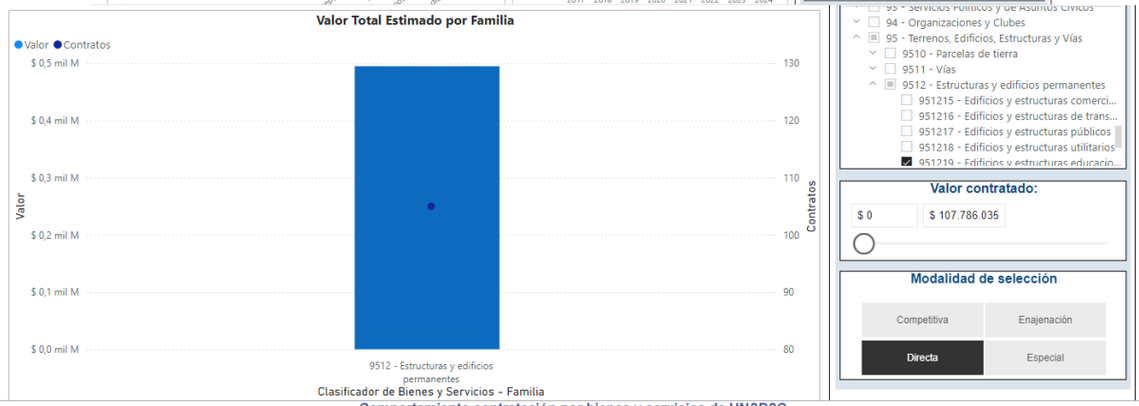

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública
ANÁLISIS DE OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 394.773.356
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
102
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
20/01/2023
01/04/2024
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$ 395 mill.
Número de Proveedores
72
Número de Contratos
102
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$ 0
$ 107.786.035
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Modalidad de Contratación
Valor Total Estimado por Entidad
Nombre de Entidad (agregado)



20. ESTUDIO DE LA DEMANDA

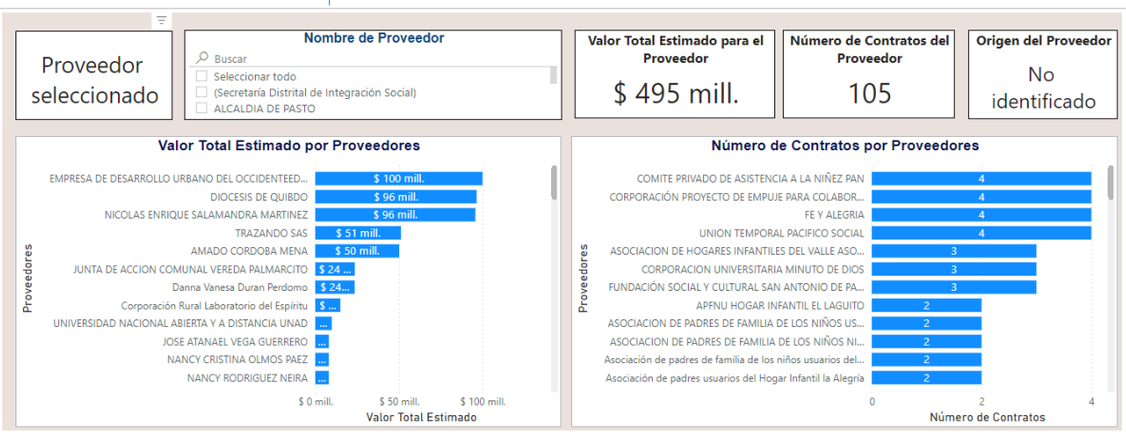
NÚMERO DE PROCESO -AÑO	TIPO DE PROCESO-MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PRECIO ESTIMADO TOTAL
CDO-RSR-DIR-138-2021	Contratación Directa	Adjudicado	Sena	Arrendamiento de instalaciones locativas en el inmueble identificado Uniminuto con Matrícula Inmobiliaria No.290-48379, para el funcionamiento de ambientes de formación, brindando atención presencial por competencias y aprendizaje por proyectos, en niveles de formación titulada y complementaria del Centro Atención Sector Agropecuario y el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Risaralda en la vigencia 2021	Risaralda	56.688.198
CD-RSR-DIR-064-2023	Contratación Directa	Adjudicado	Sena	Arrendamiento de espacios físicos para prestar servicios de formación y cuidado de los bienes del SENA, con el fin de brindar la atención presencial por competencias y aprendizaje por proyectos, en los niveles de formación titulada y complementaria, necesarios para atender la población de los centros de formación del SENA Regional Risaralda en la vigencia 2023.	Risaralda	201.982.872
CD-RSR-DIR-001-2023	Contratación Directa	Adjudicado	Sena	Arrendamiento de espacios físicos dentro del inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No 290-48379 Corporación Universitaria Minuto de Dios, para prestar servicios de formación y cuidado de los bienes del SENA, con el fin de brindar la atención presencial por competencias y aprendizaje por proyectos, en los niveles de formación titulada y complementaria, necesarios para atender la población del Centro de Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda en la vigencia 2023.	Risaralda	295.119.998
CO1.PCCNTR.6563711 DE 2024	Contratación Directa	Adjudicado	Sena	Arrendamiento de espacios físicos para prestar servicios de formación y cuidado de los bienes del SENA, con el fin de brindar la atención presencial por competen-cias y aprendizaje por proyectos, en los niveles de formación titulada y comple-mentaria, necesarios para atender la población de los Centros de Formación del SENA Regional Risaralda en la vigencia 2024	Risaralda	206.716.667

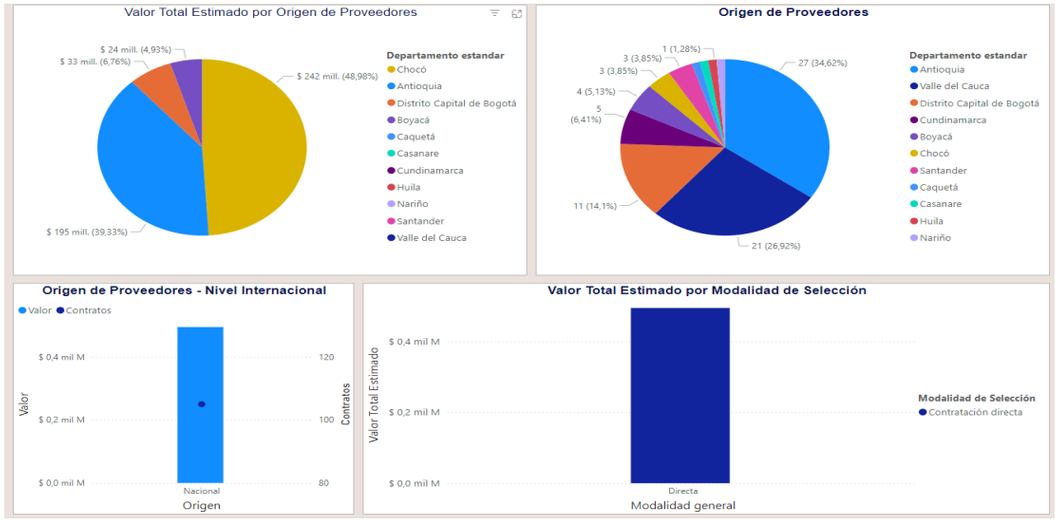




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
de administración									
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONMATÍAS SEDE 1A SEDE 1B Y SEDE LUIS LÓPEZ DE MESA				1	$ 100.000.000	20,21%	1	$ 100.000.000	20,21%
ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIOCESANO PEDRO GRAU Y AROLA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL BARRIO PARQUE DE LA GLORIA VÍA GUAYABAL	1	$ 96.471.429	19,50%				1	$ 96.471.429	19,50%
ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 6a N 12 31 EN EL BARRIO NIÑO JESUS DE LA CIUDAD DE QUIBDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO	1	$ 95.700.000	19,34%				1	$ 95.700.000	19,34%
Total	**81**	**$ 370.392.356**	**74,86%**	**24**	**$ 124.381.000**	**25,14%**	**105**	**$ 494.773.356**	**100,00%**





ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. ***Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.*** **- Modificado por Decreto 1676 de 2016- Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables**.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales. (…)(…).

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, en su Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, “Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente ofrece a los partícipes del Sistema de Contratación Pública el presente manual para ser utilizado como guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso

de Contratación. (Versión M-MACPC-14, la cual reemplaza la versión M-MACPC-13)", de igual forma la información disponible en www.mincomercio.gov.co

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 286.754.038 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847	NO	NO	NO	NO APLICA
	PERÚ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $544.832.673 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847	NO	NO	NO	NO APLICA
	MÉXICO	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 286.754.038 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 44.095.402.983	NO	NO	NO	NO APLICA
CANADÁ		SI	NO	BIENES Y SERVICIOS $ 435.580.321 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.620.713.796	NO	NO	NO	NO APLICA
CHILE		SI		BIENES Y SERVICIOS $ 287.055.445 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.705.544.496	NO	NO	NO	NO APLICA
COREA		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 401.000.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.670.000.000	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 391.900.299 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $50.947.068.122	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS AELC		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 696.380.112 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $26.783.850.461	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 436.349.451 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.617.834.543	NO	NO	NO	NO APLICA
TRIÁNGULO NORTE (EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS) HONDURAS N/A		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $130.000.001 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $130.000.001	SI	NO	SI	NO APLICA
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 696.380.112 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $26.783.850.461	NO	NO	NO	NO APLICA
ISRAEL		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 130.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG	NO	NO	NO	NO APLICA
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	N/A	SI	NO	SI	LA DECISIÓN 439 DE 1998 ESTABLECE QUE LA ÚNICA EXCEPCIÓN A LOS SERVICIOS DE PROPONENTES DE

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
							LA CAN ES EL TRANSPORTE AÉREO, PARA EL CUAL NO HAY TRATO NACIONAL.

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

Acuerdos comerciales y trato nacional por reciprocidad | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

21. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual para identificar y cobertura de los riesgos en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, la entidad elaboró el respectivo análisis teniendo en cuenta:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación
3. Evaluar y calificar los riesgos
4. Asignar y tratar los riesgos
5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.

En el anexo No.3 Matriz de Riesgo, se plasma la Tipificación, Estimación y Asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación definida por el SENA. La presentación de las ofertas implica de la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles establecidos.

Ver anexo 3: matriz de riesgos

Se expide en Dosquebradas, el 17 de enero de 2025

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA

CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA
Director Regional (E)

Proyectó: María Yeceny Garzón Valencia-Apoyo Gestión Contractual